



AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN RECOGIDA EN LA INSTRUCCIÓN TERCERA, APARTADO VI, DE LA INSTRUCCIÓN 46, DE 23 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

Datos de la solicitud del expediente de autorización:

- **Central Provincial de Compras: CÁDIZ.**
- **Objeto del contrato: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.**
- **Valor estimado del contrato del servicio (IVA excluido): 48.690.570.02 €**

Se ha recibido a través del buzón de correo electrónico clog.informesprevios.sc.sspa@juntadeandalucia.es, solicitud de autorización previa para el expediente cuyos datos se han indicado anteriormente, conforme al apartado VI de la Instrucción Tercera, de la Instrucción 46/2022, de 23 de junio, sobre determinados aspectos en materia de contratación, para expedientes de contratación del ámbito funcional de los servicios de soporte, correspondientes a áreas del catálogo de procesos industriales y de confortabilidad y de la gestión ambiental y energética, y que precisan autorización de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, con el objeto de garantizar que dichos expedientes se adecuan a las directrices corporativas en los ámbitos técnico-económico.

Una vez analizada la solicitud remitida, habiendo manifestado conformidad la Unidad Responsable, teniendo en cuenta que el centro carece de medios propios para realizar las actividades que componen el objeto del contrato y, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, procede **AUTORIZAR** la contratación solicitada, en los términos expuestos en la documentación aportada.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Avda. de la Constitución, 18
41001 Sevilla

Código:	6hWMS864PFIRMAe/wdACxYxUULHL1r	Fecha	28/03/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

